

Secretaría. A Despacho de la señora Juez el presente asunto informando que revisados los registros de la plataforma TEAM no se encontró la audiencia realizada dentro del presente proceso el día 3 de marzo de 2022, que consultados los ingenieros de sistemas informaron que esta plataforma no conservaba las audiencias y ellos no podían recuperarlas por cuanto el manejo de la misma correspondía a cada Juzgado. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 11 de enero de 2022. La Secretaria,


JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaría

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Octavio Guerra vs. Colpensiones. Rad. 2019-00629-00.

AUTO DE SUSTANCIACION 2590

Santiago de Cali, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, conforme lo previsto en el artículo 126 del CGP, el Juzgado

DISPONE:

-Ordenar la reconstrucción de la audiencia realizada el 2 de marzo de 2022, para tal efecto se fija el día **10 de febrero de 2023 a las 10:00 AM**, para realizar la audiencia del art. 77 del CPTSS y de ser posible continuar con la audiencia del art. 80 del CPTSS.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32f90b3f5e71a2d514d18745e60c8c342f52bd19ecaa8fd74750db00cd3138c8**

Documento generado en 20/01/2023 11:09:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>